

Rgtº. Sª.Nº.: 96

## **Abierta la consulta pública previa a la elaboración del Plan Nacional de Renovación de los Edificios**

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, MIVAU, abre esta consulta pública que representa el primer paso en el cumplimiento de la última actualización de la [Directiva de eficiencia energética de los edificios](#), en este caso, para su artículo tercero sobre la obligación de los Estados Miembro de presentar un primer proyecto de Plan Nacional de Renovación de Edificios antes del 31 de diciembre de 2025. Este documento, a nivel nacional, es la evolución de las antiguas Estrategias a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la Edificación (ERESEE), aumentando su categoría legislativa a Plan Nacional.

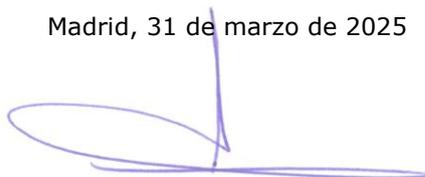
Transmite el MIVAU que este documento incluirá:

- visión general del parque inmobiliario nacional, de las barreras y deficiencias del mercado, de las capacidades de los sectores de la construcción, eficiencia energética y energías renovables y del porcentaje de hogares vulnerables,
- hoja de ruta con objetivos e indicadores de progreso, que incluya la reducción del número de personas afectadas por la pobreza energética, con vistas a alcanzar el objetivo de neutralidad climática a más tardar en 2050,
- políticas y medidas puestas en ejecución y previstas para la aplicación de la hoja de ruta,
- necesidades de inversión, fuentes y medidas de financiación y recursos administrativos para su implementación,
- umbrales para las emisiones de gases de efecto invernadero operativas y la demanda anual de energía primaria de un edificio de cero emisiones nuevo o renovado,
- normas mínimas de eficiencia energética para edificios no residenciales,
- trayectoria nacional para la renovación del parque de edificios residenciales,
- estimación del ahorro energético y otros beneficios.

Las observaciones deben ser recopiladas en un archivo único en PDF o ZIP con un tamaño máximo de 2 MB y el límite temporal es el 30 de abril de 2025.

Con el fin de unificar a nivel nacional todas las aportaciones, os solicitamos a todos aquellos que estéis interesados en remitir vuestras consideraciones sobre este Plan, nos las dirijáis a través del correo [gabinetetecnico@arquitectura-tecnica.com](mailto:gabinetetecnico@arquitectura-tecnica.com) **antes del 24 de abril (inclusive)** para poder transmitir en tiempo y forma las respuestas. Toda la información sobre esta consulta pública la podéis encontrar [aquí](#). Para cualquier consulta podéis poneros en contacto con nosotros en el correo mencionado anteriormente.

Madrid, 31 de marzo de 2025



Rafael Luna González  
Vocal Comisión Ejecutiva

Presidente/Presidenta del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos.